

Resoluciones de sanciones

Eusko Jaurlaritz - Gobierno Vasco



Anuncio por el que se notifican los requerimientos de pago dictados en expedientes sancionadores por infracción a las normas de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Intentada la notificación personal, sin que haya sido posible realizarla, bien porque la persona interesada en el procedimiento es desconocida o bien porque intentada ésta no se ha podido practicar, se notifican mediante este anuncio los requerimientos de pago de los expedientes que a continuación se relacionan instruidos en la Oficina Territorial de Tráfico de Araba, de conformidad con los artículos 91 y 92 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. La notificación se tendrá por practicada transcurridos veinte días naturales desde la fecha de publicación de este Anuncio.

La Responsable Territorial de Tráfico de Araba es el órgano competente para sancionar (Decreto de la Estructura Orgánica y Funcional del Departamento de Seguridad).

Este anuncio servirá de notificación individual a los interesados con las siguientes advertencias:

1.- En aquellos expedientes sancionadores en los que no han sido formuladas alegaciones ni se han abonado las multas (art. 95.4 y 5 del Real Decreto Legislativo 6/2015) las denuncias notificadas surten los efectos de actos resolutorios de los procedimientos sancionadores sin necesidad de dictar resoluciones expresas. En consecuencia, transcurrido el plazo reglamentariamente establecido para iniciar la ejecución de la sanción se le requiere al pago de la multa en los expedientes que se relacionan. Estos se identifican en el listado mediante el número (1) en el campo correspondiente de la columna observaciones.

2.- De no efectuarse el pago en plazo (periodo voluntario) se ejecutará por el procedimiento de apremio.

3.- Los puntos se detraerán del permiso o licencia de conducción cuando la sanción sea firme. Podrá consultar el saldo de puntos en: www.dgt.es

4.- Para realizar el pago debe acceder a www.trafikoa.eus y generar el documento de pago correspondiente.

Si desea más información puede obtenerla a través del servicio de atención ciudadana Zuzenean Tef: 945-018000; o en www.trafikoa.eus en el destacado consultar mis multas.

Validar en: <https://sede.dgt.gob.es/>

OBS = observaciones: (1) = Requerimiento de pago; ART = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; PTOS = Puntos; CATIT = Centro Automatizado de Tramitación de Infracciones de Tráfico.

infracciones de tráfico.

EXPEDIENTE	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS
01/3067633	X7844019F	VITORIA-GASTEIZ	17/12/2017	LO6115N	200,00 RD 2822/98	10.1	0	(1)	
01/3067433	X2526742P	ZARAGOZA	12/12/2017	VI5526Y	80,00 RD 2822/98	26.1	0	(1)	
01/0634428	72730519B	VITORIA-GASTEIZ	15/12/2017	BI4308BZ	80,00 RD 2822/98	32.3	0	(1)	
01/3067320	72734060X	VITORIA-GASTEIZ	14/11/2017	S0978AB	200,00 RD 2822/98	10.1	0	(1)	
01/0631485	X9914831Z	NOAIN (VALLE DE ELORZ) / NOAIN	12/12/2017	5523CZC	200,00 RD 2822/98	16.1	0	(1)	
01/6182789	76045341G	GETXO	06/11/2017	5217JCN	100,00 RD 1428/03	52.1	0	(1)	
01/3067423	J01526250	VITORIA-GASTEIZ	27/11/2017	MA0017DF	200,00 RD 2822/98	10.1	0	(1)	
01/6183427	08902069B	ORDIZIA	18/11/2017	2171GKR	100,00 RD 1428/03	52.1	0	(1)	
01/3067300	72740038P	VITORIA-GASTEIZ	11/11/2017	0593GCV	200,00 RD 2822/98	10.1	0	(1)	
01/6182958	26236507Q	BAILEN	07/11/2017	7271JDD	100,00 RD 1428/03	52.1	0	(1)	
01/0619988	Y3024053G	BILBAO	06/12/2017	1659DVK	80,00 RD 1428/03	173.1	0	(1)	
01/0593040	72751114K	ANGUCIANA	02/01/2018	5916CFJ	80,00 RD 1428/03	154.1	0	(1)	

CSV: TTRAPU-00XNR2-QV1ODA-DE2A60

OBS = observaciones: (1) = Requerimiento de pago; ART = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; PTOS = Puntos; CATIT = Centro Automatizado de Tramitación de Infracciones de Tráfico.

EXPEDIENTE	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS
01/3067162	18203444W	VITORIA-GASTEIZ	17/10/2017	5067DFF	200,00 RD 2822/98	10.1	0	(1)	
01/0601803	22729450E	BARAKALDO	03/12/2017	7746DSB	80,00 RD 1428/03	90.1	0	(1)	
01/3067521	14583508J	VITORIA-GASTEIZ	20/11/2017	7322GNW	200,00 RD 818/09	12.4	0	(1)	
01/6182952	14260710C	BILBAO	07/11/2017	4198BHN	100,00 RD 1428/03	52.1	0	(1)	
01/0633820	79138316P	BILBAO	08/12/2017	7243BMZ	200,00 RD 1428/03	117.1	0	(1)	
01/3067132	16301674X	VITORIA-GASTEIZ	22/10/2017	5580BXT	200,00 RD 2822/98	10.1	0	(1)	
01/6183617	X7975150S	CALATAYUD	18/11/2017	5994DWT	100,00 RD 1428/03	52.1	0	(1)	
01/3067453	73619702Z	VITORIA-GASTEIZ	19/11/2017	VI7173T	200,00 RD 2822/98	10.1	0	(1)	
01/3067417	16276685E	VITORIA-GASTEIZ	24/11/2017	4132FHH	200,00 RD 2822/98	10.1	0	(1)	
01/3067451	18598540G	VITORIA-GASTEIZ	19/11/2017	3166CRG	200,00 RD 2822/98	10.1	0	(1)	
01/6174192	16239082R	VITORIA-GASTEIZ	06/11/2017	4452HZM	100,00 RD 1428/03	52.1	0	(1)	
01/0633585	Y1072813S	URKABUSTAIZ	03/02/2018	X	80,00 RD 1428/03	125.1	0	(1)	

Vitoria-Gasteiz, 2018-04-24, Responsable Territorial, MARIA FELICIDAD ARZAMENDI VARGAS,



Validar en: <https://sede.dgt.gob.es/>

CSV: TTRAPU-00XNR2-QV1ODA-DE2A60